



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Teatro de Títeres "La Escalera de Bariloche", viene desarrollando su tarea cultural y educativa desde el año 1993.

El contenido de sus espectáculos incluye temas educativos respecto de la ecología, de los valores humanos, familiares, sociales y siempre están referenciados en la zona andino-patagónica.

Además de ser sus integrantes creadores de cinco (5) obras integrales de Teatro de Títeres, también se ocupan del armado artesanal de muñecos, guión y puesta en escena, iluminación y sonido, manejo de títeres y voces, entre otras tareas.

Es para destacar también en esta trayectoria las giras realizadas con su casa rodante amarilla, con la cual han visitado más de 85 ciudades argentinas en provincias como, Neuquén, Chubut, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, La Pampa y, por supuesto, Río Negro.

Han visitado además Capital Federal, la costa atlántica y extendido su tarea de embajadores culturales rionegrinos hasta la República de Chile, realizando al mismo tiempo una excelente tarea de difusión y promoción turística de nuestra provincia.

Pero más allá de sus innegables valores artísticos, por los que han recibido un alto reconocimiento del público y de la prensa especializada de todos los lugares en los que se presentaron, estos dos artistas de Bariloche se destacan por su permanente labor solidaria en beneficio de los Jardines de Infantes públicos, escuelas primarias, hospitales y bibliotecas.

Esto le ha significado a Andrea Beatriz Lascala y Carlos Antonio Carnota, que su Teatro de Títeres, y la actividad que desarrollan sean declarados de interés municipal por el Consejo Municipal de Bariloche, a través de la resolución n° 080-PCM-02, y que la Secretaría de cultura del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, mediante las resoluciones n° 130 SC-96 y n° 15.275 del 4 de diciembre de 1997, auspicie sus presentaciones.

Entendemos, en consecuencia, que la Provincia de Río Negro debe reconocer también esta labor y auspiciar su continuidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AUTOR: María del R. Severino de Costa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y artístico provincial la tarea desarrollada por el Teatro de Títeres "La Escalera de Bariloche".

Artículo 2°.- De forma.